

Cañar, 20 de marzo de 2018

Señor
Ing. Juan Pablo Ochoa Yumbra
ACCIONISTA OFING CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que según consta en la constitución de la compañía CONSTRUCTORA OFING CIA LTDA, se ha resuelto elegirle para las funciones de GERENTE GENERAL de esta compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, debiendo ejercer Usted la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía CONSTRUCTORA OFING CIA LTDA, es una sociedad limitada legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el 06 de febrero de 2018, ante el Notario Público Sexto del Cantón Azogues, Doctora Nelly E. Espinoza Saquicela.

Ruego a Usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil del Cantón Cañar.

Atentamente,



Ing. Pablo Farez Gualpa
SECRETARIO AD HOC

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñar en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos.

Cañar, 20 de marzo de 2018



Ing. Juan Pablo Ochoa Yumbra
GERENTE GENERAL DE OFING CIA LTDA
CC. No. 0301288213
Nacionalidad Ecuatoriana





**Registro de la Propiedad y
Mercantil Cantón Cañar**

CAÑAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Número de Repertorio: 48

Fecha de Repertorio: 23-mar-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAÑAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTOS en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 29 celebrado entre: ([OCHOA YUMBLA JUAN PABLO en calidad de GERENTE GENERAL], [CONSTRUCTORA OFING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA OFING CIA. LTDA		62	Nombramientos

Cañar, viernes 6 de abril de 2.018

Impreso a las: 12:06:10

Elaborado por: MARCELA MATUTE



0*

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
Registrador de la Propiedad.



2